

### LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PMGP-OM-LIC-OP-IR-122/2025

## APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN **No. PMGP-OM-LIC-OP-IR-122/2025** REFERENTE A LA OBRA:

"REVESTIMIENTO PARA VIALIDAD AL INTERIOR DEL RELLENO SANITARIO, UBICADO EN RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO".

En la ciudad de Gómez palacio, Dgo., siendo las 13:00 hrs. del día 04 de agosto del 2025 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II, 49, 50, 52 y 53 de la ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus Municipios, además de la calendarización y bases de licitación respectivas, se reunieron en la sala de juntas del departamento de licitaciones de la presidencia municipal de Gómez palacio, Dgo., para la celebración de recepción y apertura de propuestas, las personas físicas y/o morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El C.P. Emiliano Castro Orihuela, Jefe del Departamento de Licitaciones, en nombre y representación de la Oficialía Mayor de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo., en presencia de los representantes: la Lic. María Guadalupe Magdaleno Camacho, en representación de la Dirección de Contraloría Región Laguna, el C.P. José Antonio Cisneros Robledo, en representación de la Contraloría Municipal y el Lic. Cesar Antonio Porras Gámez, en representación de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano procedió de inmediato a la recepción y apertura de los sobres que contienen las propuestas.

En esta licitación se presentan tres empresas: JOSÉ LUIS SIFUENTES GONZÁLEZ, JOSÉ ELOY ESPINOZA ESTRADA Y URBANIZACIONES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., los cuales presentaron sus sobres en la sala de licitaciones y se retiraron, haciendo mención a lo establecido en el ARTÍCULO 53 FRACCIÓN III de la Ley De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma Para El Estado De Durango Y Sus Municipios.

"ARTÍCULO 53. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:

III. El acto de presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante de contraloría y del órgano interno de control que corresponda."



R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO ADMINISTRACIÓN 2022-2025

Página 1 de 4



Acto seguido, el C.P. Emiliano Castro Orihuela procede a abrir los sobres que contienen los documentos legales y la propuesta técnica presentada por la empresa JOSÉ LUIS SIFUENTES GONZÁLEZ en presencia de la Contraloría del Estado Región Laguna, Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, se procede a dar lectura a cada uno de los documentos presentados por JOSÉ LUIS SIFUENTES GONZÁLEZ, hecho lo anterior se determina que cumple y satisface con los requisitos establecidos en las bases y en la propuesta técnica, quedando la propuesta de la empresa JOSÉ LUIS SIFUENTES GONZÁLEZ, para su análisis correspondiente, declarando de nueva cuenta que el presente acto es legal y convalida el proceso de Licitación Por Invitación A Cuando Menos Tres Personas NO. PMGP-OM-LIC-OP-IR-122/2025.

Acto seguido, el C.P. Emiliano Castro Orihuela procede a abrir los sobres que contienen los documentos legales y la propuesta técnica presentada por la empresa JOSÉ ELOY ESPINOZA ESTRADA en presencia de la Contraloría del Estado Región Laguna, Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, se procede a dar lectura a cada uno de los documentos presentados por JOSÉ ELOY ESPINOZA ESTRADA, hecho lo anterior, se observa que el documento consistente en el ANEXO DA-10, relativo al padrón de contratistas expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas Del Estado de Durango (SECOPE), se encuentra vencido; no obstante, la documentación contenida en los sobres correspondientes a las propuestas presentadas, se revisará y analizará para dictaminar lo conducente, declarando de nueva cuenta que el presente acto es legal y convalida el proceso de Licitación Por Invitación A Cuando Menos Tres Personas NO. PMGP-OM-LIC-OP-IR-122/2025.

Acto seguido, el C.P. Emiliano Castro Orihuela procede a abrir los sobres que contienen los documentos legales y la propuesta técnica presentada por la empresa URBANIZACIONES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. en presencia de la Contraloría del Estado Región Laguna, Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, se procede a dar lectura a cada uno de los documentos presentados por URBANIZACIONES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., hecho lo anterior se determina que cumple y satisface con los requisitos establecidos en las bases y en la propuesta técnica, quedando la propuesta de la empresa URBANIZACIONES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., para su análisis correspondiente, declarando de nueva cuenta que el presente acto es legal y convalida el proceso de Licitación Por Invitación A Cuando Menos Tres Personas NO. PMGP-OM-LIC-OP-IR-122/2025.



R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO ADMINISTRACIÓN 2022-2025

Página 2 de 4



## PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación, se da inicio a la apertura de las propuestas económicas indicando los montos de los contratistas participantes en las siguientes tablas:

#### PROPUESTAS PRESENTADAS

EMPRESA	IMI	IMPORTE	
JOSÉ LUIS SIFUENTES GONZÁLEZ	SUB TOTAL	\$ 2'181,579.96	
	I.V.A.	\$ 349,052.79	
	TOTAL	\$ 2'530,632.75	

EMPRESA	IMPORTE	
JOSÉ ELOY ESPINOZA ESTRADA	SUB TOTAL	\$2'195,656.20
	I.V.A.	\$351,304.99
	TOTAL	\$2'546,961.19

EMPRESA	IMPORTE	
URBANIZACIONES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	SUB TOTAL	\$ 2'155,799.88
	I.V.A.	\$ 344,927.98
	TOTAL	\$ 2'500,727.86

Habiéndose cumplido con lo establecido en las bases del presente proceso de licitación por invitación a cuando menos 3 personas NO. PMGP-OM-LIC-OP-IR-122/2025 y de conformidad a lo establecido en La Ley De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma Para El Estado De Durango Y Sus Municipios, se declara de legal el presente acto, y se cita a los licitantes participantes para que acudan a esta misma sala de juntas a las 14:00 horas del día 05 de agosto de 2025, para que participen en el acto de declaración del fallo del presente concurso en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación, firmarán el presente documento las personas que intervinieron en el concurso en presencia del **C.P. Emiliano Castro Orihuela**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.



R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO ADMINISTRACIÓN 2022-2025

Página 3 de 4



# POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

C.P. EMILIANO CASTRO ORIHUELA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LIC. MARÍA GUADALUPE MAGDALENO CAMACHO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA REGIÓN LAGUNA

C.P. JOSÉ ANTONIO CISNEROS ROBLEDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

REPRESENTANTE DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

LA PRESENTE HOJA CONTIENE LAS FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. PMGP-OM-LIC-OP-IR-122/2025, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2025.



#### R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO ADMINISTRACIÓN 2022-2025